



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES



EMISIÓN DE CARNETS

INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad Central de Venezuela, pueden solicitar el carnet que lo identifica como miembro de la comunidad ucevista. El carnet es indispensable para hacer uso de los servicios estudiantiles que ofrecen distintas dependencias de la UCV, entre otras: la Organización de Bienestar Estudiantil (comedor, asistencia médico-odontológica, becas), la Biblioteca, Transporte y la Dirección de Deporte.

¿Cuándo y dónde se puede solicitar el carnet?

En la Ciudad Universitaria de Caracas, los carnets son emitidos durante todo el año excepto cuando se realizan operativos extramuros. Se emiten en la oficina del Departamento de Inscripciones ubicado en la planta baja del Edificio de Comunicaciones, en la Plaza del Rectorado. En caso de que el lugar de emisión cambie temporalmente, esto se dará a conocer a través de las carteleras del Departamento de Inscripciones y otros medios oficiales.

En otras sedes o núcleos de la UCV, se realizan operativos especiales que son previamente informados a la comunidad a través de carteleras, redes sociales o sitios web oficiales.

Horario de atención al público

En la Ciudad Universitaria de Caracas:

De lunes a viernes 08:30 am a 12:00 m y de 01:30 pm a 04:00 pm.

En otras sedes o núcleos de la UCV: se publicará en carteleras y otros medios oficiales.

Recaudos

► NUEVOS ESTUDIANTES

1. Cédula de identidad laminada.
2. Planilla de Inscripción por Secretaría (original).

Nota: el carnet es emitido cuanto el estudiante formaliza su inscripción por Secretaría. El monto por este concepto (Bs. 0,40), es parte del pago que se exige por la inscripción.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
SECRETARÍA GENERAL**

COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES



EMISIÓN DE CARNETS

INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

► **PRIMERA EMISIÓN (CURSANTES QUE NUNCA HAN SOLICITADO EL CARNET)**

1. Cédula de identidad laminada.
2. Planilla de Inscripción por Secretaría (original).
3. Original de la constancia de estudios vigente o constancia de inscripción en el período lectivo que cursa (semestre o año).
4. Original del comprobante del depósito bancario por Bs. 0,40, únicamente en efectivo, en el Banco de Venezuela, cuenta corriente N° 0102-0132-25-00-01028476, a nombre de INGRESOS PROPIOS DE LA UCV (no se aceptan transferencias, sólo depósitos en efectivo).

► **RENOVACIÓN**

1. Cédula de identidad laminada o carnet vencido.
2. Original de la constancia de estudios vigente o constancia de inscripción en el período lectivo que cursa (semestre o año).

Nota: El monto por este concepto (Bs. 0,40), es parte del pago que se exige por la inscripción del estudiante en el semestre o año que cursa, en la Escuela donde estudia.

► **REPOSICIÓN (EN CASO DE EXTRAVÍO, SI EL CARNET ESTÁ VIGENTE)**

1. Cédula de identidad laminada o carnet vencido.
2. Original de la constancia de estudios vigente o constancia de inscripción en el período lectivo que cursa (semestre o año).
3. Original del comprobante del depósito bancario por Bs. 0,50, únicamente en efectivo, en el Banco de Venezuela, cuenta corriente N° 0102-0132-25-00-01028476, a nombre de INGRESOS PROPIOS DE LA UCV (no se aceptan transferencias, sólo depósitos en efectivo).

► **MIEMBROS DE FEDERACIÓN, CENTRO DE ESTUDIANTES, CONSEJO DE ESCUELA Y CONSEJO DE FACULTAD.**

1. Cédula de identidad laminada.
2. Original y copia de la credencial emitida por la Comisión Electoral de la UCV.

Nota: estos carnets sólo son emitidos en el lapso de marzo a julio de cada año.